

DUDAS PRESENTACIÓN MUESTRAS OBLIGATORIAS.

Para la presentación de muestras habrá de tenerse en cuenta las cláusulas las cláusula 13 del Pliego de Prescripciones técnicas (PPT), así como 15.4 del Pliego de Condiciones Administrativas (PCAP).

En el PPT, se identifica cuales son las muestras que se deben presentar, de esta manera se señala:

“13.- MUESTRAS:

Es obligatorio presentar un panel de muestras de cada una de las referencias identificadas que permita valorar las mismas indicando: N° Expediente, nuestro código del Artículo, y nombre del ofertante.

Las muestras no serán devueltas. ...”

En la cláusula 15.4 del PCAP, se identifica la forma en la que dichas muestras han de ser presentadas para ser tenidas en cuenta.

EMPRESAS LICITADORAS EXENTAS DE PRESENTAR MUESTRAS.- Aquellas empresas licitadoras que decidan participar en el expediente de contratación de Anatomía Patológica, **EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/DI/A/004**, y que en la actualidad sus productos ya sean conocidos por el Servicio de Anatomía Patológica, por estar ya suministrando al laboratorio del Hospital Universitario Dr. José Molina Orosa para el Servicio promotor, estarán exentas de presentar muestras, para ello deberán presentar escrito en el que identifiquen al menos :

1.-Nombre de la Empresa

2.- Identificación expresa de las técnicas que en la actualidad están suministrando al laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Dr. José Molina Orosa., con sus referencias, códigos, nombres, o cualquier dato que permita reconocer el producto de la empresa licitadora sin género de duda.

3.- Lote o referencias de las que se encuentran exentos de suministrar muestras por estar sus productos en poder del laboratorio descrito

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

PA SUM-004/23



CANARIAS
2030

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUANA MARIA PEREZ CABRERA - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 21/12/2023 - 10:46:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vxcpBhPvw7w6Kj8T787co62uMFqLY0rp	 
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2023 - 10:46:49	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Si alguna empresa que actualmente suministra al laboratorio promotor del expediente, no abastece en algún lote o referencias de las descritas en la presente contratación deberá presentar muestras de ese lote o referencia.

Resaltar que sólo se estará exento de presentar muestras la empresa cuyo material ya obre en el laboratorio con expresa indicación del mismo para su correcta identificación.

Todo ello, para poder el correcto cumplimiento de las condiciones de la contratación y posterior valoración de las ofertas presentadas.

Unidad de Contratación Administrativa

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

PA SUM-004/23



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUANA MARIA PEREZ CABRERA - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 21/12/2023 - 10:46:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vxcPBhPvw7w6Kj8T787co62uMFqLY0rp	 
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2023 - 10:46:49	